Panamá, 12 de mayo de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
Ciudad.-

Estimados Señores:
En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, comunicamos el siguiente hecho de importancia.

Comunicado de Hecho de Importancia

Por este medio se da a conocer que en sesión extraordinaria de la Junta de Accionistas de SUPERMERCADOS XTRA, S.A. (el "Emisor"), celebrada el día 11 de mayo de 2022, se autorizó modificar el Artículo Tercero del Pacto Social del Emisor, sobre capital autorizado, para aumentar la cantidad de acciones autorizadas del Emisor de cien mil (100,000) acciones a diez millones (10,000,000) de acciones, con el propósito de realizar un fraccionamiento (*split*) de las acciones del Emisor a razón de cien (100) a uno (1) (es decir, cada persona que sea tenedora de acciones del Emisor previo al fraccionamiento (*split*) recibirá 100 acciones nuevas por cada acción de la que sea tenedora).

Con esta operación, el total de las acciones autorizadas y emitidas de Supermercados Xtra, S.A. se amplía a diez millones (10,000,000) de acciones. El fraccionamiento (*split*) no resulta en un cambio de control accionario del Emisor.

Con el presente comunicado, el Emisor se mantiene en cumplimiento de las regulaciones dictadas por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá. El Emisor está registrado como emisor de bonos corporativos en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, en virtud de la Resolución No. SMV-418-19 de 14 de octubre de 2019 (modificada mediante la Resolución No. SMV-556-21 de 23 de diciembre de 2021), y sus bonos se encuentran listados en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

Atentamente,

Karen Barahona
Vicepresidente de Finanzas y Administración
Supermercados Xtra, S.A.